

MOCIÓN FINAL DEL GP Cs SOBRE L'ESCOLA A CATALUNYA

El Parlamento de Cataluña:

- 1) Declara que la libertad de enseñanza, la libertad de fundación de centros docentes y la libertad de los padres para escoger la formación que deben recibir sus hijos, *en el marco de la planificación educativa*, todas ellas reconocidas en el artículo 27 de la Constitución Española y beneficiarias del máximo nivel de protección, son algunos de los fundamentos básicos de un sistema educativo que permita la libre expresión de las ideas y el pleno desarrollo de la personalidad de los niños y niñas que forman parte de él.

(ACCEPTADA ESMENA NÚM. 1 D'ADDICIÓ DEL GP SOCIALISTES I UNITS PER AVANÇAR)

- 2) Manifiesta que la escuela concertada, *tanto mixta, como diferenciada, religiosa, laica, inclusiva o especial*, está profundamente enraizada en Cataluña, gracias a su larga tradición y contrastada calidad, que su presencia enriquece a la educación catalana, y que su convivencia con la escuela pública, con la que es complementaria pero nunca rival, genera sinergias que son beneficiosas para ambas.

(ACCEPTADA ESMENA NÚM. 1 D'ADDICIÓ DEL GP VOX)

2 bis) Insta al Govern a revocar l'acord d'eliminar el concert educatiu a les escoles catalanes que ofereixen educació diferenciada. Així mateix, s'insta el Govern a mantenir en els propers cursos escolars, i a través del Servei d'Educació de Catalunya, el finançament públic a l'educació diferenciada.

(ACCEPTADA ESMENA NÚM. 1 D'ADDICIÓ D'UN NOU PUNT DEL GP PP)

- 3) Declara que el Govern de la Generalitat ha menospreciado hasta el momento la importancia de la educación infantil de 0 a 3 años, por el hecho de haber abandonado a su suerte a las guarderías municipales desde 2014 hasta 2020, incumpliendo sus compromisos firmados y dejando en la estacada a los ayuntamientos que confiaron en el valor de la palabra dada. En consecuencia, insta al Govern de la Generalitat a devolver a los ayuntamientos agraviados todos los fondos que les negó

y a no obligarles a pasar por largos y costosos pleitos para recuperar lo que les debe.

- 4) Insta al Govern de la Generalitat a fomentar la creación de más plazas de educación infantil de 0 a 3 años por parte de los ayuntamientos, estableciendo las aportaciones que sean precisas para su creación y mantenimiento y para que resulten gratuitas para las familias, y de poner en marcha una subvención de funcionamiento para las guarderías privadas que también las haga accesibles para las familias que las escogen.

(TRANSACCIÓ AMB L'ESMENA NÚM. 3 DE MODIFICACIÓ DEL GP SOCIALISTES I UNITS PER AVANÇAR)

- 5) Manifiesta que extender universalmente los conciertos a las enseñanzas secundarias postobligatorias (Bachillerato, y Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior) sería una medida social que beneficiaría a centenares de miles de familias, que así no se verían enfrentadas a un brusco incremento de gastos educativos cuando sus hijos terminan la ESO.
- 6) Considera inadmisibile que el índice de interinidad en la función pública docente de la Generalitat sea del 40%, por el hecho de constituir una falta de respeto para los trabajadores públicos y de ser un indicativo más de mala gobernanza y de una inadecuada programación y planificación. Por este motivo, insta al Govern de la Generalitat a dar respuesta a la angustiada situación que sufren los 30.000 docentes públicos interinos, reconociendo la experiencia que han adquirido y ampliando, si es preciso, las plantillas públicas en el proceso de consolidación de sus puestos de trabajo.
- 7) Constata que *las escuelas* deben estar libres de contenidos ideológicos (*manuales escolares, pancartas, carteles, simbología partidista,...*), tanto si éstos se formulan de manera abierta como de modo subrepticio, y que es un imperativo moral de toda la Administración educativa, en general, y de las diferentes Inspecciones educativas, incluida la Alta Inspección Educativa del Estado, en particular, velar por que los niños y niñas se eduquen en un ambiente de neutralidad ideológica que les permita adquirir sus propias convicciones con total libertad y sin presiones.

(ACCEPTADA ESMENA NÚM. 4 DE SUPRESSIÓ I ADDICIÓ DEL GP VOX)

8) Establecer un sistema de acceso a la Inspección Educativa únicamente a base de plazas públicas por oposición, mediante la convocatoria de oposiciones al Cuerpo de Inspectores como única vía de acceso.

(ACCEPTADA ESMENA NÚM. 5 D'ADDICIÓ D'UN NOU PUNT DEL GP VOX)